



Reunión de la Comisión Mixta del Concierto Económico

El Gobierno y el Ejecutivo Vasco acuerdan la revisión del cupo en el periodo 2022-2026 y el concierto de los nuevos impuestos medioambientales

- El acuerdo fija el cupo base para 2022 en 1.467 millones de euros
- El Impuesto Especial sobre los Envases de Plástico No Reutilizables y el Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos se incorporan al Concierto Económico
- Se modifican los puntos de conexión del Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero tras los cambios legislativos que se han producido en la normativa estatal
- Se establecen los mecanismos de ajuste a consumo por el Impuesto sobre los Envases de Plástico y por el Impuesto sobre los Gases Fluorados

17 de noviembre de 2022.- La Comisión Mixta del Concierto Económico, integrada por representantes de la Administración General del Estado (AGE) y del Gobierno Vasco, ha alcanzado hoy un acuerdo sobre la metodología de cálculo del cupo de País Vasco para el quinquenio 2022-2026. Además, ha fijado el cupo líquido provisional para 2022 en 1.467 millones de euros.

El texto pactado, que será remitido a las Cortes Generales como proyecto de ley, determina los índices de consumo y de recaudación aplicables a los ajustes forales a consumo correspondientes a los impuestos indirectos (IVA e Impuestos Especiales), manteniendo los valores de los quinquenios anteriores. También se incluyen dos artículos nuevos, en los que se regulan los índices de consumo y de recaudación aplicables a los ajustes forales a consumo correspondientes al Impuesto Especial sobre los Envases de Plásticos no Reutilizables y al Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero, como consecuencia de las adaptaciones realizadas sobre este impuesto en la normativa estatal.

La Comisión Mixta ha adoptado otros acuerdos relativos a la participación de País Vasco en distintas dotaciones extraordinarias del Estado. Entre estos se encuentran las dotaciones destinadas a complementar becas y ayudas en la convocatoria general de 2022-2023, las del Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2022-2023 y los recursos con los que se dotará el Plan de Acción de Salud Mental 2022-2024.

En el encuentro han participado, en representación del Gobierno, la ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero, el secretario de Estado de Hacienda, Jesús Gascón, el secretario de Estado de Política Territorial, Alfredo González, y la secretaria general de Financiación Autonómica y Local, Inés Olóndriz.

Por su parte, la representación de País Vasco ha estado encabezada por el consejero de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco, Pedro Azpiazu, y la consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, Olatz Garamendi Landa, a los que han acompañado los diputados generales de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa y la viceconsejera de Hacienda.

Modificaciones del Concierto Económico

La Comisión Mixta del Concierto Económico entre el Estado y País Vasco también ha acordado la concertación de dos nuevas figuras impositivas de reciente creación que entrarán en vigor el próximo 1 de enero: el Impuesto Especial sobre los Envases de Plástico no Reutilizables y el Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Ambos fueron creados por la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que incorpora al ordenamiento jurídico estatal la Directiva (UE) 2018/851, Directiva Marco de residuos, así como de la Directiva (UE) 2019/904 sobre plásticos de un solo uso.

La Comisión Mixta también ha abordado la adaptación de los puntos de conexión aplicables al Impuesto sobre Gases Fluorados de Efecto Invernadero, tras la modificación de la estructura de este impuesto introducida por la Ley 14/2022, de 8 de julio, de modificación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, con el fin de regular las estadísticas de las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) en la contratación pública.

Otras medidas introducidas conciernen a los ajustes a consumo que se han de aplicar sobre el Impuesto Especial sobre los Envases de Plásticos no Reutilizables y sobre el Impuesto sobre Gases Fluorados de Efecto Invernadero, para adecuar así la imputación de los ingresos al ámbito territorial del País Vasco.

Senda de estabilidad

Finalmente, la Comisión ha ratificado el acuerdo sobre estabilidad presupuestaria y deuda pública para País Vasco en 2023, estableciéndose el valor del déficit en el 0,6%. Por otro lado, el objetivo de deuda pública queda fijado en el 13,5% para 2023.